



Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018.

Asunto: Cumplimiento resolución RRA 5258/18
Número de Expediente: UT-A/0056/2018

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de Folio 0330000025018, en la que solicitó la información relativa a:

“Exámenes para ser secretario de una sala de la suprem corte de justicia de la nación del periodo 2000 a la fecha”

- **Resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Mediante resolución de fecha 02 de octubre de 2018, recaída al recurso de revisión debidamente anotado al rubro superior derecho, el Pleno de ese Instituto determinó **modificar** la respuesta otorgada originalmente por este Alto Tribunal, a efecto de que se le notifique a Usted el escrito de alegatos presentado durante la sustanciación del referido medio de impugnación, lo anterior derivado de los alcances de las manifestaciones ahí realizadas.

- **Entrega de información**

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición el escrito de alegatos de fecha 6 de septiembre de 2018, suscrito por el Titular de esta Unidad General, mismo que fue presentando en la sustanciación del recurso de revisión RRA 5258/18.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

A t e n t a m e n t e

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General
Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial